

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE
CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES
DEL
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Barceló ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados. Asimismo, se han cumplido todas las Normas sobre Inversiones Financieras aprobadas por el Patronato de la Fundación.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En Palma de Mallorca, a 30 de marzo de 2020

EL SECRETARIO



Fdo.: D. José Lorenzo Mulet Sans

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo.: D.ª M.ª Antonia Barceló Vadell